



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La actividad física, la recreación y el deporte son actividades que, en cualquiera de sus aspectos, tienden a ser utilizados por el hombre en diversos momentos de su vida cotidiana.

Estas actividades han sido valoradas de distinta manera a lo largo de la historia de la humanidad, de acuerdo al grado de importancia que le haya sido adjudicado en cada momento histórico. Nuestra era posmoderna, con valores tan cambiantes y vertiginosos, en donde el ser humano vive condicionado por los ritmos sociales tratando de mejorar su nivel socioeconómico, lleva a las personas al abandono de la actividad física y es ahí donde aparece un flagelo social importante: el "sedentarismo", el que, evidentemente, repercute a futuro en la calidad de vida del ser humano.

Es por ello que el rol de la educación sobre los beneficios de la actividad física en los primeros años de vida es fundamental, tanto desde la educación formal, como desde la no formal.

Esta revalorización de la cultura física, es una propuesta que tiene intenciones de ser abarcativa en la vida de los niños que comienzan a formarse, para asegurar en ellos una mejor calidad de vida en su adultez y vejez. Es necesario determinar Políticas Educativas y Deportivas, y planificaciones acordes que tengan llegada a la población en general. Cada uno desde su ámbito, debe aportar ideas y generar programas y proyectos que se aplicarán en beneficio de los ciudadanos en general.

Esa planificación abarcativa, busca alcanzar todos los grupos etarios que componen nuestra sociedad, brindándoles atención, formación, prevención, acciones continuas dentro de la actividad física y la recreación.

En este marco, desde el área de Capacitación y Perfeccionamiento de la Dirección General de Deportes de la Municipalidad de Cipolletti, ha organizado el "III Congreso Internacional de Actividad Física y su Proyección Social" y "I Foro de Adultos Mayores", previsto para los días 24, 25 y 26 de Febrero de 2011 en el Complejo Corpofrut de Cipolletti.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.– De interés social, educativo sanitario y deportivo el “III Congreso Internacional de Actividad Física y su Proyección Social” y “I Foro de Adultos Mayores”, a llevarse a cabo los días 24,25 y 26 de febrero de 2011 en instalaciones del Complejo Deportivo Corpofrut de Cipolletti.

Dicha instancia internacional es organizada el área de capacitación y perfeccionamiento de la dirección general de deportes de la Municipalidad de Cipolletti.

Artículo 2°.– De forma.